

**Políticas Públicas en Educación con enfoque en Derechos Humanos: Las TIC
e Innovación en Colombia - Covid 19**

Cielo Barrios Villegas

Emily Escobar Calderón

Ximena Gómez Cabas

Universidad Simón Bolívar
Facultad de Administración y Negocios
Especialización de Gobiernos y Asuntos
Públicos
Barranquilla
2020

Resumen

Toda persona, sin distinción de raza, ideología y/o estrato social tiene derecho a la educación. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ésta es proclamada como un derecho fundamental para toda la sociedad civil. La educación, se ha constituido en el mundo entero como una parte fundamental de la esencia de cada individuo puesto que ayuda a la conformación de su criterio propio y su personalidad. Es así como de esta manera, se constituye en un derecho irrevocable e intransferible. Por lo tanto, el derecho a la educación alcanza un indudable valor. Así mismo, tiene intrínseco un valor social en cuanto le permite manifestar su cultura y recrearla, agrupando los valores de los derechos humanos a su propia cultura transmitida, en donde no solo se transforma, sino que también, se desarrolla a través de ámbitos educativos. Del mismo modo, debemos tener en cuenta que la educación es un facilitador del cambio social, debido que al tener personas con conocimiento o educadas mejoras en un porcentaje los niveles de desigualdad, promueve la autonomía, el crecimiento del país, etc. En este sentido, la tecnología es el elemento primordial para el desarrollo humano. Por esta razón, es pertinente que las instituciones educativas tanto públicas como privadas avancen en la medida que el mundo avanza. Deben innovar y adaptarse a los cambios, pero sobre todo generar métodos de educación a través de las TIC. De tal modo, que las nuevas herramientas tecnológicas permitan la construcción de un ambiente adecuado con amplios métodos de promoción del aprendizaje. Y que éste no se vea agraviado por ninguna clase de crisis, que se mantenga estable a través del tiempo. Actualmente, la pandemia de COVID-19 (coronavirus) representa una gran amenaza para la educación mundial, dejando grandes impactos en todas las instituciones. El sistema educativo debe recuperarse y reinventarse, utilizando métodos eficaces y eficientes durante y después de la crisis. Esto con el fin de obtener mejoras a corto, mediano y largo plazo en cuanto a las mejoras de los niveles de aprendizaje y sus métodos.

Palabras claves: Políticas Públicas, Derechos Humanos, Educación, Pandemia, TIC, Deserción.

Introducción

A nivel internacional desde la creación de los Derechos Humanos, la educación se ha visto involucrada en todos los estamentos. Para mejorar la calidad de vida, para mejorar la economía, la ideología y cultura de un país determinado. Bajo estos supuestos, Colombia ha intentado imitar los modelos de desarrollo de ciencias y tecnologías bajo sus particularidades. Es decir, con políticas y características propias tales como las sociales, políticas, culturales y económicas del territorio. En este documento tendremos la oportunidad de acercarnos a los posibles aciertos y desaciertos en los que nuestro país ha incurrido al momento de intentar desarrollar esta política.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948:

La Asamblea General Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deban esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Complementado en su artículo 26:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Del mismo modo, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Colombia no ha dejado a un lado este tema, actualmente, se preocupa por llevar educación a todos los rincones del país, así es como de la mano con el ministerio de las TIC ha empezado una ardua labor para lograr que más niños y jóvenes puedan tener acceso a la educación de manera gratuita y de calidad. Existen muchos estudios en donde se pretende analizar la calidad de la educación, es por ello por lo que nos atañe un interrogante ¿Como puede una política pública mejorar la calidad de la educación teniendo en cuenta los derechos humanos y las TIC en época de pandemia?

A pesar de transformar significativamente su sistema de educación durante las últimas dos décadas, Colombia enfrenta dos desafíos críticos: altos niveles de desigualdad desde los primeros años de educación y un bajo nivel de calidad en el sistema educativo. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Colombia debe enfrentar los desafíos para mejorar su nivel educativo y de este modo, mejorar los niveles de deserción, los niveles bajos de educación y la analfabetización. En este sentido, es pertinente mencionar que no solo nuestro país posee esta problemática, si no un sin número de países en América Latina. De tal modo que, el compromiso adquirido para el 2025 de nuestro país y varios de los países, es ser uno de los países de América Latina más educado.

Teniendo en cuenta lo anterior y las metas a largo plazo propuestas para nuestro país, la gran paradoja es que tenemos un Estado fallido. El país necesariamente tendría que enfocarse hacia la eliminación del ‘estado fallido’, que sólo se puede dar con la plena, activa y grata participación de la totalidad de los miembros de la sociedad civil. El modelo sobre el cual debemos construir nuestro futuro debe estar basado en la educación y el crecimiento intelectual de los individuos. A nivel mundial enfrentamos una pandemia o más conocida como COVID-19. Suceso que desniveló nuestro país, puesto que no estábamos preparados para ello. La crisis nos desnudó ante la faz nacional y nos dimos cuenta de que nuestras políticas públicas carecían de muchas realidades que pregonaban en los medios de comunicación pagados en los gobiernos de turnos. Es decir, los colombianos hemos vivido durante los últimos 40 años de falacia en falacia, nos hemos encontrados con muchos falencias e ineptitudes en el sector educativo.

ENSAYO ARGUMENTATIVO – “POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: LAS TIC E INNOVACION”



Posteriormente, a esta realidad nuestro país debe reinventarse como sociedad en todos los campos, ya que aún presentamos un déficit en cuanto al manejo y el mejoramiento de la educación, dejando de lado los objetivos propuestos. Del mismo modo, nuestro país debe mitigar todas las barreras, para así ser atractivo a nivel internacional. Esto se debe romper mejorando la discriminación, educación, ciencia y la tecnología. Estas son brechas que los gobiernos de turno deben fomentar y mejorar la calidad de las conexiones, y no solo en los estratos altos si no también en los sectores vulnerables y rurales. Dichos inconvenientes, se deben cerrar para que así toda familia colombiana pueda tener acceso a internet o conexión (El Heraldo de Barranquilla, 2019). Esto debe habilitarnos a ser un país en donde todos los colombianos sin ningún tipo de distinción tengan acceso a la ciencia y la tecnología.

Políticas públicas en educación con enfoque de derechos humanos en Colombia

La educación es indispensable para el ser humano, desde que nace hasta que se conforma como un adulto con plena capacidad de asumir su personalidad y en ese camino todas las ayudas resultan insuficientes. Lo que nos permite entender que la educación es continua y progresiva, va en aumento con el transcurrir de los tiempos. Por lo que, la inexistencia de la educación significa una lesión previa a la propia conformación del pleno desarrollo de la personalidad del sujeto y en este mismo sentido de nuestra nación. Es por ello, por lo que queda suficientemente demostrada la vigencia, valor y extrema necesidad de que la educación en toda la extensión de la palabra confluye en el entorno psicosocial del sujeto. De este modo:

El libre desarrollo de la personalidad se presenta como un principio clave de la organización social, y, como tal, ha de estar al servicio de la realización de los derechos de los individuos que la integran. La libertad asume, en cierto modo, la condición de valor objetivo, cuyo ejercicio permitirá modelar de la mejor manera posible la regulación establecida por el sistema jurídico (Ramos, Santana, 2014).

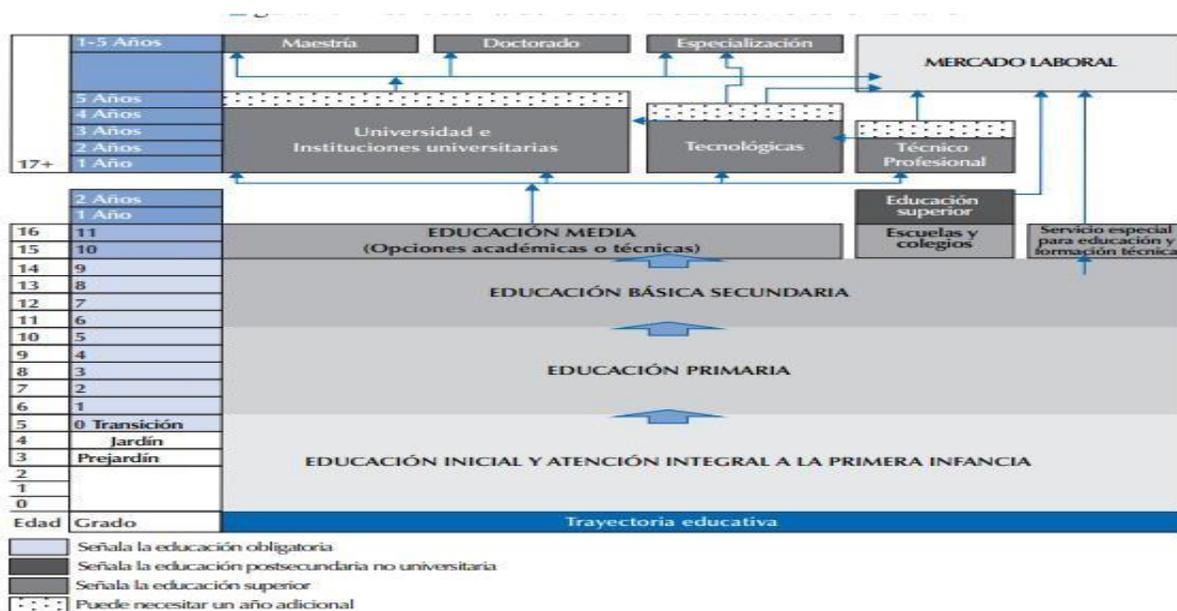


Figura 1. Sistema educativo en Colombia

Las políticas públicas son acciones que permiten un mejor desempeño gubernamental, tanto al interior como al exterior del aparato público, a partir de cuatro supuestos: el interés público, la racionalidad, la efectividad y la inclusión. Tales premisas se logran a través del uso racional de los recursos públicos, la focalización de la gestión gubernamental a problemas públicos acotados y la incorporación de la participación ciudadana. (Corzo, Julio Franco, 2012). La educación en Colombia es un derecho fundamental y una prioridad del gobierno consagrada en la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad. La educación obligatoria actualmente es de 10 años, desde los 5 hasta los 15 años, equivalente al promedio de la OCDE (desde los 6 hasta los 16).

Según estudios realizados en las últimas dos décadas, el sistema educativo colombiano ha sufrido una transformación de manera exponencial. Según los Derechos Humanos DDHH, la educación ha sido una prioridad, y el gobierno colombiano no ha sido ajeno a esto. De tal manera que entra a jugar con políticas ambiciosas que buscan incrementar el número de estudiantes matriculados en todos los niveles y llevar los servicios educativos a todos los rincones del país de la mano con el Ministerio de las TIC. Es por esta razón que la baja calidad de la educación es un factor determinante del incremento de estudiantes y sobre todo el causante de las deserciones progresivas. Un apoyo deficiente del aprendizaje desde el principio deja a demasiados estudiantes sin unas bases sólidas, por tanto, deben esforzarse al máximo para progresar a un ritmo aceptable, tienen que repetir años o desertar del todo.

Entre aquellos estudiantes que continúan en el sistema hasta la edad de 15 años, los estudiantes colombianos tuvieron un desempeño inferior comparado con el de sus pares en los países de la OCDE en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA). Este análisis se realizó como parte del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE. Su propósito es evaluar las políticas y prácticas colombianas en comparación con las mejores políticas y prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Nuestro objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las

oportunidades y el bienestar para todas las personas OCDE en el área de educación.

Además de toda la problemática social anteriormente expuesta debemos añadir el proceso de asilamiento preventivo obligatorio causado por la emergencia sanitaria en el mundo (COVID-19) y las consecuencias que esta ha traído. Vivenciamos el cierre de las instituciones educativas, hecho que ha aumentado la agudización de la crisis, la deserción escolar. Por cuenta de esta crisis se logró afianzar las necesidades que aclama nuestro país, se debe evaluar el sistema y se debe hacer una reingeniería, es decir se transforme; este clamor es en defensa del derecho a la educación. Puesto que, llegar a un acuerdo sobre lo que significa ser un buen maestro consolidaría estos esfuerzos, y establecería expectativas altas y orientaría la formación, la remuneración y la evaluación docente. Realizar más esfuerzos de manera proactiva para compartir y multiplicar las innovaciones y buenas prácticas locales permitiría agilizar las mejoras en todo el sistema.

La sociedad civil es la principal protagonista de esta tendencia. La tecnología en los últimos años ha sufrido cambios en todos sus aspectos. Los diferentes cambios tecnológicos han revolucionado al mundo entero, prueba de esto, es que desde el uso de los correos hasta las transacciones bancarias que ya se pueden hacer desde los teléfonos inteligentes. Estas tecnologías traducidas en información y comunicación han hecho un mundo más globalizado, facilitando la interconexión entre las personas e instituciones, eliminando las barreras espaciales y temporales. Las Instituciones Educativas de todo el mundo, continuamente, deben adaptar sus modelos de enseñanza a las posibilidades educativas que ofrecen las Tecnologías de información y Comunicación (TIC), como herramienta de apoyo para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Tanto los maestros como los estudiantes deben tener claro que los recursos electrónicos son herramientas para una adecuada formación.

El Ministerio de las TIC por su parte invita a que hay que transformar hábitos y saber utilizar mucho mejor la tecnología para el beneficio de toda la población estudiantil. Ya que se ha demostrado que aprovechar la tecnología y la conectividad son las mejores herramientas para la equidad. Por otro lado, la ministra entregó 84 mil computadores durante el mes de mayo, llegando a 750 instituciones educativas a nivel nacional, ubicadas en 291 municipios de los 32 departamentos que conforman todo el país (GOV.CO, 2020), esto con la finalidad de que más niños puedan recibir sus clases en las plataformas (Teams, Zoom, Classrom, Meet, etc.) que se

han venido utilizando en las diferentes entidades durante este tiempo de pandemia. Siguiendo con lo anterior el ministerio ha facilitado el acceso a internet por medio de zonas digitales urbanas puesto que se ha convertido en una necesidad y una herramienta de estudio, trabajo, entretenimiento y de formación.

La ministra de las TIC, Karen Abudinen Abuchaibe considera que la transformación digital es una actitud que todos debemos asumir y que requiere de una continua innovación y compromiso, más aún cuando estamos en un escenario de pandemia. En las organizaciones esto debe estar acompañado de una adecuada gestión, especialmente en las prácticas de teletrabajo y de planes de inversión a corto, mediano y largo plazo en tecnologías para mejorar la competitividad y garantizar su sostenibilidad. El avance tecnológico en Colombia se mueve de manera vertiginosa. Debemos preguntarnos ¿Estamos preparados en infraestructura educativa y en docentes?, esto es lo que ha sacado a los ojos de todos los interesados el aislamiento obligatorio, preventivo y selectivo decretado por el gobierno nacional, desde inicio de la pandemia en Colombia, muchos son los niños, jóvenes y hasta los mismos maestros que no cuentan con las suficientes herramientas y conocimiento sobre el manejo de la tecnología, por ellos la deserción escolar sigue en aumento.

Antes que nada, es pertinente tener claro la diferencia entre las dos posibilidades que nos brindan en nuestro país Educación Pública y Educación privada, para obtener acceso a la educación. La principal diferencia entre ambas radica en que a la escuela pública la sostiene económicamente el estado, mientras que a la privada son los propios alumnos, a través de sus padres o tutores, quienes la solventan pagando una cuota mensual, y eventualmente una matrícula que se paga a comienzo de cada año escolar. Sin embargo, esto es una concepción que se ha mantenido a lo largo del tiempo y que no brinda mayores opciones, puesto que, dado el caso la falta de recursos económicos no debería obstaculizar el derecho a la educación, o manifestar una diferencia con respecto a las posibilidades de estudio.

Contextualizando lo anterior en la crisis mundial que estamos atravesando (COVID-19). Es pertinente afianzar que, si la economía del país va en descenso y las escuelas privadas sobreviven del dinero de los “acudientes de los estudiantes”, como garantizan una educación de calidad desde la virtualidad. Del mismo modo, la educación pública sostenida por el Estado, el

cual tiene prioridades en la actualidad (Mitigar los daños causados por la pandemia), dejando de lados otras responsabilidades tales como la educación, en todo el marco de sus niveles. Un ejemplo de esto es el programa Cero a Siempre del ICBF, el cual ha tenido varios inconvenientes y este a su vez descontentos por parte de la comunidad. Debido a que la virtualidad no es fácil y mucho menos accesible para familias vulnerables y de escasos recursos. Mencionamos la tecnología puesto que la situación la ha impuesto como medio alternativo a la solución, para continuar con el libre acceso a la educación. Sin embargo, debemos indicar que ha sido un caos y una experiencia que con estudios demostrarán el bajo nivel de calidad que este trae consigo. Se debería brindar un estándar de calidad y sobre todo un garante del bienestar y del aprendizaje que se está brindando tanto por parte de las instituciones privadas como públicas.

Al inicio de este gobierno (2018-2022), uno de los retos que se habían planteado en el sector educativo era: brindar más oportunidades de acceso en todos los niveles de formación, partiendo desde la primera infancia con el desafío de una educación inicial en el marco de la atención integral, y llegando hasta la educación superior, honrando los acuerdos con maestros, directivos y estudiantes e invitando a la innovación, la flexibilidad y la calidad, para llegar a todas las zonas del país, especialmente las que tienen menos oportunidades. En este mismo sentido, se le pretendía ofrecer acceso a la educación a la mayor cantidad de niños (0-5 años) y jóvenes posibles.

Sin embargo, tras la declaratoria de emergencia sanitaria que ha consumido a nivel mundial los diferentes estados socioeconómicos, políticos y culturales de los países del mundo todas las expectativas propuestas fueron nulas. Fue entonces cuando la Organización mundial de la salud (OMS) declaró que había un brote de un virus (COVID-19) que estaba invadiendo el mundo entero. En Colombia ha sido un gran desafío enfrentarlo, sin duda este padecimiento que aqueja al mundo entero marcó una nueva realidad económica, social, cultural y jurídica, lo que ha significado una nueva oportunidad de evolución para todos los ámbitos y en especial la educación. Debido que hablamos de qué forma podríamos seguir interactuando con los niños y jóvenes de tal manera que no perdieran la esencia y su continuidad escolar. Como consecuencia de esta crisis, Colombia se ha visto sumamente envuelta en un sin número de interrogantes, ¿Cómo ofrecemos acceso a la educación a todos los niños y niñas? ¿Cómo garantizamos el

bienestar de los niños y niñas? ¿Cómo mantenemos los niveles de calidad educacional?

Todos los sectores económicos se han visto vulnerados y afectados en esta época de pandemia. Sin embargo, el tema que nos atañe es la educación. Se ha podido analizar la diferencia entre la educación privada y la pública, generando inconformismos y mostrando la verdadera realidad que viven muchos niños y jóvenes en edad escolar. El poco acceso que tienen para poder recibir las clases, las condiciones económicas en las que viven, les ha tocado hacer un alto y reevaluar. Aunque el gobierno ha tratado de continuar fortaleciendo los ambientes de aprendizaje, entendiendo la prioridad en medio de la coyuntura, no son suficientes, el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC), redobló esfuerzos para avanzar a nivel regional en conectividad como en entrega de dispositivos digitales, Simcard y desde el Ministerio de Educación Nacional diseñamos la línea de mejoramientos a la infraestructura educativa con énfasis en zona rural, que permite que se estén ejecutando más de 600 proyectos en los 32 departamentos con una inversión de 190.000 millones de pesos, sumado a la línea infraestructura, que tiene como objetivo la entrega de más de 12.000 aulas (Ministerio de Educación, 2020). Aunque todos estos esfuerzos no se ven en la realidad porque son muchos los estudiantes que le ha tocado dejar sus estudios ya que no tienen los recursos físicos y tecnológicos para hacerlo, y sobre todo aquellos en donde ni siquiera la tecnología les llega, esto se ha convertido en frustración para aquellos estudiantes que si desean recibir clases.

Según la Ministra de Educación María Victoria Angulo, es necesario anotar que hoy más que nunca, el sector educativo reclama una inversión importante y continua, como la que se ha tenido durante este Gobierno y la aprobada para 2021 por el Congreso de la República. A esto se le suma el trabajo generoso y colegiado de todos los miembros de la comunidad educativa, para que juntos sigan generando los escenarios, las metodologías y las experiencias que necesita esta generación, y que serán clave para su desarrollo integral y para aportar a la equidad y el desarrollo del país. Actualmente, el mundo se ha visto enfrentado a esta pandemia y a la revolución de la información. Esa revolución de la información en lo referente a la educación ha dado un giro de 360 grados ya que, si bien es cierto como se mencionó anteriormente las tecnologías han sido un punto neurálgico que si no se tiene acceso a ello es poco o nada lo que los docente y estudiantes pueden hacer y avanzar hacia los nuevos conocimientos. Los docentes

que no manejaban las TIC han sentido la necesidad de aprender todas estas herramientas que han sido de gran ayuda en su quehacer pedagógico para no quedarse atrás y poder impartir los nuevos conocimientos a que tienen derechos toda la población estudiantil.

Por otro lado, estas tecnologías han llegado a muchos lugares de nuestra geografía nacional, todavía existen muchas fallas en cuanto a la falta de conectividad a las plataformas y esto ha dado como resultado un golpe duro a los menos favorecidos que no han podido seguir recibiendo estos conocimientos por falta de acceso a estos medios y que viene a abrir una gran deserción de estudiantes a nivel nacional en todos los niveles educativos, sin lugar a dudas la implementación de las TIC necesita de una gran inversión para lo cual el gobierno nacional aún no estaba preparado y en ninguna parte del mundo para poder enfrentar esta terrible situación que se vive a causa del COVID-19.

Indiscutiblemente el gobierno nacional ha hecho grandes esfuerzos para estar a la vanguardia en la implementación de las TIC, desafortunadamente esta no se ha escapado del terrible mal de la corrupción que trae como consecuencia que sea más lenta la implementación y efectividad de estas nuevas tecnologías, en muchas veredas aún no se cuenta con un tablero digital, video beam o un televisor para que los estudiantes reciban sus clases que vaya acorde a lo que el mundo actual ha ido implementando y exigiendo. Y es ahí donde el gobierno nacional debe centrar su atención y facilitar las herramientas para no vulnerar sus derechos humanos y principalmente para recibir una educación de calidad que los haga más competentes y eficaces a la hora de enfrentar en mundo laboral, dejando de lado la desigualdad.

Una vez entrada en vigencia el tema de la tecnología se han presentado múltiples ventajas, y a su vez desventajas. En este sentido, según estudios mencionaremos algunas que han logrado destacar en medio de la crisis por la que atravesamos en la actualidad. Primeramente, las ventajas que han sobresalido son básicamente las libertades y comodidades que ofrece la educación virtual desde casa. Así mismo, la posibilidad de manejar y distribuir más eficaz y estratégicamente el tiempo, como también la facilidad de acceso a la información inmediata. Todo esto sin dejar de lado la puerta que se le está abriendo a las habilidades tecnológicas, comunicativas y organizacionales que se venían dejando de lado y que hoy día son el medio de

acceso a la educación formal.

Por otro lado, encontramos las múltiples desventajas que se han presentado y en este mismo sentido, recalamos el poco acceso que poseen las personas a la tecnología; así como también el desconocimiento de los usuarios y estudiantes para con las mismas herramientas, en algunos casos; con tendencias a presentarse en áreas rurales en donde la mayoría habían tenido poca o nula interacción previa. También de la deficiente cobertura que prestan los servicios de comunicación excluyendo lugares remotos en donde hay estudiantes que si tienen interés por aprender. Generando una sensación de incertidumbre y haciendo que muchos se vean en una situación en donde no pueden continuar por factores ajenos a ellos.

En ese mismo orden de ideas, es puntual mencionar que la calidad de los procesos educativos alcanza al menos el 45% de sus estándares, puesto que hay poca interacción, participación y apreciación de los estudiantes. Lo que nos lleva también a la ausencia del fortalecimiento de los vínculos afectivos y con ello el desinterés por una buena y sana comunicación. Con esto podemos inferir que el desinterés por las clases virtuales, el desinterés por leer y ver más allá de lo que se nos muestra en una pantalla va en aumento. Esto una vez más nos confirma que la calidad de la información suministrada puede ser algunas veces distorsionada fácilmente. Entonces, sería pertinente que las instituciones teniendo en cuenta esta problemática invirtieran de manera adecuada en plataformas digitales que garanticen la alta demanda de la población estudiantil, como también capacitar a los alumnos para aprovechar todo el potencial que nos ofrecen los nuevos canales de enseñanza; y a su vez, proporcionar opciones futuras para estimular el uso de estas de manera controlada y eficaz.

Conclusión

Enmarcamos este documento bajo el período en el que se ha presentado la pandemia COVID-19. En este sentido, hicimos hincapié en la crisis que se está viviendo en el sector educativo de nuestro país y en lo que este ha incurrido al momento de intentar implementar nuevas políticas. Podemos pensar que Colombia ha presentado un sin número de aciertos y desaciertos a la hora de innovar y mejorar la calidad y/o los niveles de educación en nuestro país. Es por esto por lo que se considera importante la participación del Ministerio de Educación y de las TIC a la hora de hacer una reevaluación de los sucesos y de generar posibles soluciones a dicha problemática social. De esta manera, es indispensable un mayor esfuerzo por parte del Estado en cuanto a las ayudas prestadas a la población para seguir garantizando uno de sus derechos fundamentales, como el acceso a la educación.

Del mismo modo, implementar y hacer uso adecuado de la ciencia y la tecnología. Debido que sabemos que la virtualidad puede ser un gran aliado, pero a su vez un gran enemigo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Con todo esto es necesario crear nuevas políticas de la mano del Ministerio de Educación y de las TIC, encaminadas en el mejor uso de los canales de comunicación y de esta manera tomar ventaja y sobre todo conciencia de los elementos brindados, y en medio del proceso garantizarle a los estudiantes y docentes una experiencia favorable y productiva.

Bibliografía

El Heraldo de Barranquilla, E. A. (6 de febrero de 2019). Min Tic dice que quiere cerrar brecha en acceso a internet. Min Tic dice que quiere cerrar brecha en acceso a internet.

Ramos, Santana. (2014). Las claves interpretativas del libre desarrollo de la personalidad.

Corzo, Julio Franco. (2012). Diseño de Políticas Públicas: Una Guía Práctica para Transformar Ideas en Proyectos Viables. México: IEXE Editorial.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de Unidos por los Derechos Humanos: unidosporlosderechoshumanos.mx/course/lesson/articles-26-30/read-article-26.html

Ministerio de Educación. (s.f.). Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/> GOV.CO. (24 de abril de 2020). Ministerio de las TIC. Obtenido de GOV.CO: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/135695:A-toda-marcha-se-alistan-mas-de-83-000-equipos-para-estudiantes-y-docentes-del-pais>

Ministerio de Educación. (21 de octubre de 2020). Ministerio de educación. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-401621.html?_noredirect=1

Psicología y Mente. (2020). Obtenido de 9 beneficios del uso de las TIC en la educación: <https://psicologiaymente.com/desarrollo/beneficios-uso-de-tic-en-educacion>